

los Servicios Sociales Comunitarios. Recursos de protección jurídica y social.

Tema 37. Minorías étnicas. Especial referencia a la comunidad gitana. Intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 38. Minorías étnicas. La inmigración: Problemas y necesidades. La intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios. El Trabajo Social con la diversidad.

Tema 39. Marginados sin hogar. La intervención social desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 40. Drogodependencias y ludopatías. Conceptos básicos y niveles de intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 41. La intervención social con la infancia desde los Servicios Sociales Comunitarios: Programas preventivos y de actuación con menores en situación de riesgo y/o dificultad social.

Tema 42. La intervención social con jóvenes y adolescentes. Actuaciones desde los Servicios sociales Comunitarios. Prevención de la inadaptación social.

Tema 43. Personas con discapacidad. Conceptos básicos. La intervención desde los Servicios Sociales Comunitarios. Recursos de protección social y jurídica.

Tema 44. Género e intervención social. Acciones para la igualdad de oportunidades. Recursos de protección social y jurídica.

Tema 45. La pobreza y la exclusión social: Diferencias y similitudes. Actuaciones de lucha contra la exclusión social. El Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la pobreza y la desigualdad.

Tema 46. La acción protectora de la Seguridad Social. Las Pensiones No Contributivas.

Tema 47. El voluntariado social y los movimientos de autoayuda como agentes de intervención.

Tema 48. La participación de la iniciativa social en el Sistema Público de Servicios Sociales. El sector lucrativo en la Acción Social.

Montilla, 2 de julio de 2003.- El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

SDAD. COOP. AND. IBK CABLES Y SISTEMAS

ANUNCIO de disolución. (PP. 2624/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «IBK Cables y Sistemas» con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General

Extraordinaria Universal celebrada el 12 de mayo de 2003, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del art. 110.d) de la nueva Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas, y el 37 de sus Estatutos Sociales. Don Luis Francisco García Catalán, con DNI núm. 28564671-M-Liquidador.

SDAD. COOP. AND. COPIADOR

ANUNCIO de disolución. (PP. 2615/2003).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Copiador» con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 12 de mayo de 2003, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del art. 110.c) y d) de la nueva Ley 2/99 de Sociedades Cooperativas, y el 37 de sus Estatutos Sociales, don Francisco López Acevedo, con DNI núm. 287.300.086-Y-Liquidador.

SDAD. COOP. AND. COLEGIO KINDER LA ARRUZAF A

ANUNCIO de transformación de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada. (PP. 2821/2003).

La Asamblea General Extraordinaria y Universal celebrada el día 10 de junio de 2003, por «Colegio Kinder La Arruzafa, Sociedad Cooperativa Andaluza», CIF F-14084099, con domicilio social en Córdoba, Avenida de la Arruzafa, s/n, ha adoptado en acuerdo de su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. El Consejo Rector.

SDAD. COOP. AND. RECTISUR

ANUNCIO sobre aprobación del balance final. (PP. 2623/2003).

Se convoca la Asamblea General de «Rectisur S. Coop. And. en disolución», se reunirá en su sede social, Pol. Calonge, calle A, parcela 12, nave 4, de Sevilla, el próximo 30 de agosto de 2003, para tratar como único punto del orden del día: La aprobación del balance final (art. 73 de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas y 116 de la Ley 2/99). Don Luis Martínez Alonso, DNI núm. 10.026.566-M-Liquidador.

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2003**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2003 es de 148,60 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63